

LOS INDIANOS Y SU APORTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ISLAS CANARIAS (EL CASO DEL NOROESTE DE TENERIFE, 1750-1830)

Félix Rodríguez Mendoza

La recuperación del patrimonio constituye un intento de interés primordial para el conocimiento de nuestra historia y cultura. Este artículo que presentamos al *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, y que forma parte de un trabajo más amplio del fenómeno migratorio de la comarca del noroeste de Tenerife con América, pretende ser una pequeña contribución en este sentido, tomando como objeto de estudio la mencionada comarca. La base fundamental de este trabajo lo constituye la documentación del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. En líneas generales, la investigación en el ámbito de los protocolos notariales se halla dificultada por aspectos como la dispersión de la información, lo que requiere una importante labor de depuración para obtener la información realmente deseada.

En el análisis de los años 1750-1830 hemos tratado de recoger todas aquellas referencias a los emigrantes que generaron un patrimonio que en gran parte hoy no se conserva pero que podemos conocer en cierto modo a través de las fuentes escritas. No es nuestro propósito elaborar un inventario, sino lo que se pretende es una ampliación al estudio de los indianos con el objetivo de hacer visibles algunos rasgos de su actividad.

La mayor parte de los emigrados a Indias no olvidaron el pueblo donde nacieron y les llevó a redactar cláusulas testamentarias o donaciones, como por ejemplo el envío de dinero (para la rehabilitación de casas, nuevas edificaciones o la construcción de ermitas) o de plata para la realización de objetos para la liturgia, aunque la contribución a la familia fue la principal aportación del dinero del emigrante, que destinó a cubrir las necesidades básicas de la familia, saldar deudas, la alimentación, vestuario, educación de sus hijos o a la dotación de los sobrinos.¹

El impacto potencial de las remesas es amplio: en cuanto que recursos, proporciona a los lugares de origen una vía para su desarrollo; y en cuanto que ahorro transferido, complementa el menguado ahorro doméstico. Pero además, los rendimientos de la emigración para la sociedad emisora no se agotan con la transferencia de remesas. Más allá de los aspectos económicos, hay otros que también deben tenerse en cuenta para valorar el efecto de la emigración, como que los emigrantes son portadores de nuevos valores, hábitos y actitudes; o su contribución al desarrollo del patrimonio cultural. En el noroeste de Tenerife, los indianos juegan un importante papel en esta tarea. Los estudios realizados en la zona muestran que los emigrantes transformaron la vida cotidiana de la comarca por medio de inversiones de tipo civil y religioso.

EL PATRIMONIO CULTURAL DE TIPO CIVIL

Uno de los rasgos externos de identificación más peculiares de los indianos corresponde a su actividad constructiva, siendo la vivienda familiar la expresión más conocida. En efecto, una cantidad importante del dinero procedente de América, además de a la alimentación de la

familia, fue destinado a ampliar la vivienda, adquirirla o construirla, conservarla y repararla. Por ejemplo, Josefa María Madero declaró tener una casa conjunta con su hija María del Amparo, expresando lo siguiente: “hemos fabricado una casa que corresponde a mi hija María la mitad de ella por haberse hecho con dinero que le mandó su marido de América”.²

En 1795, el garachiquense Salvador Manuel de la Cruz confesaba que hacía compra “con caudal suyo propio que adquirió en la América”, de una casa terrera de obra de mampuesto, cubierta de teja, madera de tea con sus cuartos y aposentos, granero y todas las demás oficinas necesarias con el arrimo de una bodega al subteniente Nicolás de León.³

Otro ejemplo interesante es el del silense Agustín Ruiz, quien a su regreso de América hizo distintas inversiones y reparaciones para conservación en sus dos casas, la de su habitación y la que tenía en la plaza. Gastó en cal para enlucir los corredores y zaguán; en trabajo del oficial y peón; en echar un suelo en el patio que estaba muy hondo; en hacer un cuarto sobre la escalera; en dos puertas y dos ventanas que puso en los huecos bajos de la casa de la plaza; en el cerrojo y llave que puso a la puerta principal; en el aljibe que hizo en el patio para el desagüe de la cocina y del cuarto común; en hacer un tabique para el repartimiento del pajero, en enlosar el zaguán, etc.⁴

En el caso de María Francisca Martel, vecina de Buenavista, declaraba en su testamento de 1804 que durante el matrimonio fabricaron con dinero que su marido trajo de Indias, “la casa de alto y bajo con cocina” en que vivía, cuyo solar era de su suegra.⁵

Por ejemplo, en 1770, Sebastiana Francisca Alonso, de Icod, declaraba que su marido Gonzalo de la Rosa en los diferentes viajes que hizo a América y particularmente en el último ha enviado “gruesas porciones de dinero” y con ellas compró diferentes bienes raíces y muebles y para tal fin vendió las alhajas de plata y oro de su marido como su espadín y cucharillas.⁶

El buenavistero José Verde Betancurt declaraba que llegado de Indias al cabo de dos años se casó y trajo 1.500 pesos, de los cuales había gastado antes de casarse 300. Invertió en la casa donde vivía, fabricó otra en un sitio de su suegro, en la que gastó 180 pesos, y otra inmediata a esta en la que invirtió 45, además adquirió una serie de suertes de tierra y dos yuntas de vaca.⁷

Por su parte, Salvador González de Barrios, vecino de Santiago del Teide, después de estar en Venezuela, cuando regresó y casó con Francisca Gorrín, llevó al matrimonio 30.000 pesos e hizo inversiones en edificar y trabajar tierras. A su regreso conservaba con sus hermanos en la Provincia de Caracas, en Sabana de Ocumare, una hacienda de cacao con esclavos.⁸

Además de a la compra, reparación y a la nueva construcción de casas, el dinero indiano era invertido en adquirir tierras. La tierra fue vista como la mejor inversión y la mejor garantía de futuro. Otorgaba poder político y prestigio social. Sin duda las remesas y ahorros del emigrante del norte contribuyeron a variar la estructura agraria, muy desequilibrada, dado que en esta época estaba concentrada en pocas manos. Pero también una buena parte del dinero llegado de Indias contribuyó a enriquecer el patrimonio cultural de la comarca.

PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO

Los indianos también tuvieron un papel preponderante en el largo proceso de desarrollo del patrimonio religioso de las Islas. Gracias a ellos se pudieron construir ermitas como la de las Angustias en Icod por Marcos de Torres⁹ o la de su hermano Domingo, la ermita de Ntra. Sra. del Tránsito. El de Marcos de Torres es quizás el prototipo de indiano por excelencia. A su regreso de América se dedicó al comercio en Santa Cruz donde se establece. Cuando casó con doña Clara Magdalena tenía un patrimonio de 30.000 pesos, consistente en plata acuñada, labrada, alhajas de oro, diamantes, perlas y bienes raíces, el cual aumentó con el aporte de su mujer de 1.500 pesos que su tía Bárbara Palazian le dejó en La Habana. Con intereses en varios navíos, era dueño de una parte del Ntra. Sra. de Las Rosas alias El Brillante, que hacía viajes a Venezuela, y el Santiago. Este último de 225 toneladas de arqueo, fabricado en Campeche y del que también eran copropietarios Antonio Eduardo, Bartolomé Montañez y Amaro González de Mesa. A lo largo de su vida, Marcos amasó una importante fortuna e invirtió parte de ella en comprar tierras y levantar la ermita de las Angustias. Según confiesa en la escritura fundacional, debido a su particular devoción a la Virgen, la había traído desde el reino de Méjico, donde había permanecido algún tiempo e hizo caudal. Obtuvo licencia del obispo de las Islas el 12 de octubre de 1747 para fabricar a sus expensas una ermita en su hacienda del Molino Nuevo. La imagen se colocó en dicha ermita, después de celebrar en la parroquia matriz de San Marcos una solemnísimas función religiosa, en la cual predicó su beneficiado, D. Francisco José Vergara. Marcos de Torres es, sin duda alguna, el símbolo del emigrante triunfador, que abandonó su pueblo de Icod para dirigirse a lugares desconocidos con el deseo de buscar fortuna y, ya lograda, poder regresar a su patria chica. En palabras de Martínez de la Peña: “Este rico hacendado amasó gran parte de su fortuna con negocios que mantenía con Méjico; él mismo con tal finalidad efectuó varios viajes. De regreso de uno de ellos trajo esta preciosa escultura, hacia el año 1774. La ermita conserva aún recuerdos valiosos de origen americano; buen testimonio de aquellas empresas es el enorme caimán disecado que pende del artesonado, como trofeo dedicado a la Virgen, posiblemente traído a Icod por los propietarios de la ermita”.¹⁰

Domingo de Torres, al igual que su hermano Marcos, también figura entre la nómina de indianos y es uno de los grandes propietarios de tierra de la localidad. Contó con un importante patrimonio. Este, además, se dedicaría a asuntos relacionados con la comercialización de productos agrarios. La producción y exportación de los frutos de la tierra ocupaba un lugar importante en sus actividades económicas. Entre otras cosas, había embarcado a comisión con su yerno Pedro Lorenzo para Caracas en el navío El Brillante, seis pipas de aguardiente, un barril de ciruelas pasas y otro de almendras. Y con su hermano Marcos tenía un riesgo de 4.480 pesos para el mismo lugar, un negocio en auge a causa de su alta rentabilidad, debido a que el emigrante a la vez transporta las mercancías.¹¹ Construyó la ermita Ntra. Sra. del Tránsito y donó varios objetos hechos en México.

Otro de los emigrantes retornados es Francisco Jiménez de Castro, natural de Buenavista, quien declaraba en su testamento de 1769, que “viviendo en México hize remesa de algunos socorros para algunas fabrica y mejorías” para la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios en Buenavista, “por cuyas obras, y no méritos míos la divina providencia ha extendido a beneficio mio, y desta mi casa el opulento caudal de que le doy infinitas gracias”.¹²

En el caso de Manuel Vicente Alonso del Castillo financió la construcción de la capilla de Ntra. Sra. de Concepción en la iglesia de San Juan Bautista en San Juan de la Rambla, con caudal procedente de América, debiéndose todo a los riesgos que sufrió en su navegación a

Caracas. Su difunta mujer Rita Oramas de Saa en codicilio de 12 de diciembre de 1808, facultaba a su marido para hacer en la capilla las fábricas y adorno que tuviera conveniente, como dorar el retablo y el techo, comprar los vestidos que necesitase la Sra. También en vida de su mujer, para aseo y decencia y culto divino, había donado una pila de mármol que costó 50 pesos. Además de dos custodias de plata, la una grande dorada, y la otra pequeña, que todo le costó 278 pesos.¹³

Los indianos, en consonancia con el prestigio social que gozaban, destinaban buena parte de sus remesas americanas para efectuar donaciones a instituciones eclesiásticas, para socorrer a enfermos y mendigos, para construir ermitas que sirvieron de lugar de enterramiento para sus familias o financiar la educación. Según señala Martínez de la Peña: “Desde el siglo XVI en adelante y de forma ininterrumpida fueron llegando desde América a nuestros templos los más diversos objetos para su culto. Tal vez la orfebrería constituya el más importante capítulo, pero las pinturas y esculturas que han podido irse catalogando como de procedencia indiana, son igualmente un buen testimonio de las vinculaciones de Canarias con el Nuevo Mundo”.¹⁴

En el caso de la comarca del noroeste de Tenerife, las relaciones artísticas con América se dejaron sentir de manera impactante desde el siglo XVII con la donación del deán de la catedral de Santiago de Cuba, Nicolás Estévez Borges, de una cruz de filigrana de plata de 1,80 m. de alto y 100 libras y 4 onzas (46,4 Kg.), considerada como una de las mayores del mundo, a su pueblo natal de Icod de los Vinos, obra del maestro platero cubano Gerónimo de Espellosa, cuyo ejemplo prendió en otros emigrantes, lo que supondría la llegada de otras obras y objetos artísticos.¹⁵

Es habitual encontrar en las ermitas y parroquias de la zona obras de arte de origen americano traídas o donadas por los emigrantes. También abundan en las iglesias de la isla cruces y cálices que proceden de América, aunque se desconocen sus donantes; y se aprovechan algunos objetos de metales de plata y oro traídos por los emigrantes por los orfebres para realizar sus trabajos.

En el caso de Bartolomé de Fuentes, natural de Garachico, quien según su codicilio de 1756 manifestaba se hiciera una fiesta de conmemoración de Ánimas a devoción del Santo Cristo de los Desamparados, al convento de Santo Domingo, para cuyo fin manda se haga remisión dicha santa imagen con seis láminas de diferentes advocaciones con sus molduras doradas de tres cuartas de alto, con poca diferencia para que se pongan por adorno en el altar en que se colocara el divino señor. Así como 25 pesos para que el reverendo padre prior mande a decir entre sus religiosos en misas.¹⁶

Así lo hizo también el emigrante icodense Domingo Hernández Brito quien adquirió en México una imagen del Gran Poder de Dios.¹⁷ Según Martínez de la Peña: “Es imagen de vestir, de tamaño natural y cabeza preparada para recubrirla con peluca. Iconográficamente se nos muestra a Cristo en prisión, sentado y con la cabeza inclinada, apoyada en la mano, en actitud de triste meditación; realmente es una variante del tema del Señor de la Humildad y Paciencia del siglo anterior, que resultaba de un dramatismo más crudo, por estar representado el momento de Cristo esperar a ser clavado”.¹⁸

Por su parte, fray Antonio Perdomo, tío del célebre médico Juan Antonio Perdomo Bethencourt, realizó numerosos viajes a La Habana, La Guaira y Campeche. De uno de ellos trajo la imagen de santo Domingo de Guzmán, que se conserva en la ermita de El Amparo.¹⁹

En su testamento fechado a 5 de septiembre de 1762, contaba entre las cuentas de fábrica un apunte “de las piezas que trajo de América y Cádiz para su convento de San Sebastián” de Icod.²⁰

En el caso de Salvador Fernández Feo, vecino de Garachico, dejaba en su testamento fechado el 3 de noviembre de 1773 a la iglesia del colegio de San Agustín “una crusita de plata con serpeana de lo mismo” que le había costado en Caracas 30 pesos fuertes para que se pusiera en el sagrario.²¹

En 1800, Salvador Hernández Bermejo, vecino de Icod, manifestaba que tenía cinco anillos, dos hilos de perlas que trajo de Caracas, además de cuatro cucharillas y dos tenedores y un hilo de perlas. También trajo de América durante su matrimonio un par de pulseras de perlas que le costaron sesenta pesos, una cruz con aretes de esmeraldas, un hilo de cuentas de oro y una cruz de oro del rosario de mano.²²

Por su parte, Manuel Vicente Alfonso Castillo, vecino de San Juan de la Rambla, declaró haber donado con su mujer a la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción un anillo de diamantes, otro de esmeraldas, ocho hilos de perlas con un escudito de oro, una cruz de oro con esmeraldas y unas pulseras de perlas, valoradas en 161 pesos.²³

En el caso de Esteban Benítez y Hoyo, de Garachico, según el testamento de su madre Isabel del Hoyo hecho en 1816, había hecho varias adquisiciones de plata labrada y demás menaje “con su propia industria y agencia y viaje que ha hecho a la América”.²⁴

Por último cabe citar el caso del indiano Francisco Jiménez de Castro, alcalde de Buenavista, conocido personaje por sus obras benéficas, quien hizo varias donaciones de plata para su pueblo. En 1769 declaraba que su cuenta había aumentado por los riesgos para América, en donde había invertido algunas de sus remesas que había traído de México en 1757.²⁵ Aunque no todos los que regresan de América a la sociedad insular empleaban sus capitales en inversiones tradicionales, como la agricultura, la construcción de casas, además de iglesias, capillas o alhajas. La continua expansión del comercio y la navegación a América crearon las condiciones favorables para las especulaciones financieras. Sabemos que en la navegación y el transporte de mercancías se mostraban bastante activos los naturales del noroeste de Tenerife.

Gracias a estas obras, tal y como lo habían previsto sus promotores, su memoria permanecerá imborrable en su lugar de origen. La identificación de los elementos con valor patrimonial son imprescindibles para saber qué es lo que debe conservarse y por qué. No puede protegerse algo que no se ha investigado ni valorado. Pero la historia del patrimonio cultural es también la historia de lo que se ha perdido o destruido.

CONCLUSIONES

Consideramos que lo expuesto hasta aquí es suficiente para poner de manifiesto que el lugar de origen estuvo muy presente en la memoria de los naturales del norte de Tenerife que pasaron a América. Los testimonios ponen de relieve, sin duda alguna, el papel activo de los emigrantes en la conformación del patrimonio cultural insular. Aunque sinceramente creemos que, con ser importante, no es solo esa imagen la que debemos tener en cuenta del emigrante y sus remesas, pues más bien consideramos el dinero indiano como una ayuda fundamental a la subsistencia familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- CALERO RUIZ, Clementina: *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*, Tenerife, 1987.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo: “La imagen de Santo Domingo de Guzmán que trajo de Indias el alférez Pablo Perdomo Bethencourt”, *El Día*, 11 de septiembre de 1997.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Ciencia e Ilustración en Canarias y Venezuela*, Tenerife, Juan Perdomo Bethencourt, 1997.
- *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la Bahía de Samaná*, Tenerife, 2006.
- *La colonización de la frontera dominicana (1680-1795)*, Tenerife, 2005.
- *La emigración canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación*, Tenerife, 1996, p. 45.
- *Los canarios en la Venezuela colonial*, Tenerife, 1999.
- *Tenerife. Patrimonio Histórico y cultural*, Tenerife, 2002.
- HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *Orfebrería en Canarias*, Madrid, 1955.
- LORENZO-CÁCERES Andrés de: “La ermita de las Angustias”, *La Tarde*, 18 de septiembre de 1948.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel: *Arquitectura doméstica canaria*, Tenerife, 1978.
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: “Esculturas americanas en Canarias”, *II C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, tomo II, 1979.
- *El convento del Espíritu Santo de Icod*, Tenerife, 1997.
- *Historia de la ermita de la Virgen del Amparo (Icod)*, Tenerife, 1986.
- MORENO FRAGINALS, Manuel: *Cuba/España España/Cuba. Historia Común*, Barcelona, 1995.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Manuel: *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*, Las Palmas, 1986.
- RODRÍGUEZ MENDOZA, Félix: *Estudio de una cadena migratoria a América. Icod de los Vinos (1750-1830)*, Tenerife, 1998.
- *Sociología de la emigración canaria a América*, Tenerife, 2004.
- RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: *El Antiguo Régimen en la comarca de Daute*, Tenerife, 1988.

NOTAS

- ¹ Las remesas que los emigrantes envían a sus parientes en Tenerife sirven para poder satisfacer principalmente sus carencias alimentarias. Una vez satisfechas necesidades como la alimentación, el vestido y la educación de sus hijos, tienden a invertir el dinero procedente de América en la adquisición de viviendas y tierras.
- ² A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de noviembre de 1796.
- ³ A.H.P.T. Leg. 2453. 11 de febrero de 1795.
- ⁴ A.H.P.T. Leg. 2190.
- ⁵ A.H.P.T. Leg. 3723. 29 de septiembre de 1804.
- ⁶ A.H.P.T. Leg. 2701. 11 de agosto de 1770.
- ⁷ A.H.P.T. Leg. 3713. 16 de octubre de 1772. Su mujer Catalina de Acevedo poseía una casa trabajada con caudal que le mandó de Indias su primo Antonio de Orihuela.
- ⁸ A.H.P.T. Leg. 2176. 13 de diciembre de 1786.
- ⁹ LORENZO-CÁCERES Andrés de: "La ermita de las Angustias", *La Tarde*, 18 de septiembre de 1948.
- ¹⁰ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: "Esculturas americanas en Canarias", *II C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, tomo II, 1979, p. 485.
- ¹¹ A.H.P.T.P. Leg. 2704. 30 de mayo de 1772.
- ¹² A.H.P.T. Leg. 2597. 7 de diciembre de 1769.
- ¹³ A.H.P.T. Leg. 2626. 26 de junio de 1815.
- ¹⁴ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: "Esculturas americanas en...", *op. cit.*, p. 477.
- ¹⁵ MORENO FRAGINALS, Manuel: *Cuba/España España/Cuba. Historia Común*, Barcelona, 1995, p. 116.
- ¹⁶ A.H.P.T. Leg. 3705. 14 de agosto de 1756.
- ¹⁷ Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *La emigración canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación*, Tenerife, 1996, p. 45.
- ¹⁸ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo: "Esculturas americanas en...", *op. cit.*, p. 488.
- ¹⁹ ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo: "La imagen de Santo Domingo de Guzmán que trajo de Indias el alférez Pablo Perdomo Bethencourt", *El Día*, 11 de septiembre de 1997.
- ²⁰ A.H.P.T. Leg. 2713. 7 de mayo de 1813.
- ²¹ A.H.P.T. Leg. 3713. 3 de noviembre de 1773.
- ²² A.H.P.T. Leg. 2626. 2 de mayo de 1800.
- ²³ A.H.P.T. Leg. 2626. 26 de junio de 1815.
- ²⁴ A.H.P.T. Leg. 2372. 8 de julio de 1816.

²⁵ A.H.P.T. Leg. 2597. 7 de diciembre de 1769.